

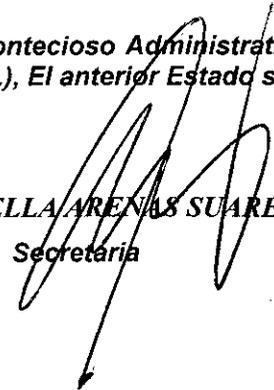


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 41

abril 10 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170011500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSELIN CARDENAS DURAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto resuelve corrección providencia Auto mediante el cual corrige, nombre de la parte demandada, conforme lo dispone el Art. 286 del CGP.		09/04/2019
2	81001333300120180038800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA YASMIN ANTOLINEZ ABRIL	U.G.P.P. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA. SE ORDENA VINCULAR.		09/04/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 de abril de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 de abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaría